



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
IJM/PNB/CAM

4395
873319
102547

1984

N° 1571 /P2022

LAS CONDES, 08 ABR 2022

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio, lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54 de abril del 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3.385 del 27 de julio del 2021.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Don
Nombre : MARCO ANTONIO CANTILLANA MORALES
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 12°
Planta : TÉCNICO

A contar del 11 de Abril de 2022 hasta 31 de Diciembre de 2022, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento **OPERATIVO** dependiente de la **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Dirección De Seguridad Pública
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.
- Bienestar

